

RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA Nº27-2014-FONDECYT-DE

Lima, 2 2 ABR 2014

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Nº 076-2014-CONCYTEC-P y el Informe Nº 05-2014-CONCYTEC-FONDECYT-UD; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 129-2013-CONCYTEC-P de fecha 10 de setiembre del 2013, se resolvió aprobar el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora – FONDECYT; y, a través de la Resolución de Presidencia Nº 131-2013-CONCYTEC-P se encargaron las funciones del Director Ejecutivo y de los Responsables de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo del FONDECYT con el objeto de dar operatividad a dicha Unidad Ejecutora;

Que, a través del acto resolutivo de Vistos, se aprueba el Manual Operativo del Instrumento denominado Subvenciones para la Organización de Eventos de Promoción a la Innovación, el cual permitirá la realización de un fin o meta relacionado con la CTel;

Que, mediante el Informe de Visto de fecha 16 de abril del 2014, la Unidad de Desarrollo remite a esta Dirección Ejecutiva la propuesta de "Reglamento del Concurso de Subvenciones para la Organización de Eventos de Promoción a la Innovación y sus Anexos" y asimismo, la Convocatoria 2014 del mencionado Concurso de Subvención, para su aprobación;

Que, en tal sentido, para el cumplimiento de los fines encargados al FONDECYT, resulta necesario aprobar las propuestas de Reglamento de Subvención y de Convocatoria alcanzadas por este Órgano de Línea competente en la materia del FONDECYT;

Con la visación de la Responsable (e) de la Unidad de Administración Financiera y del Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Legal y:

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia № 129-2013-CONCYTEC-P:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento Concurso de Subvenciones para la Organización de Eventos de Promoción a la Innovación" el cual consta de Cuaréntidos (42) artículos, Dos (2) Disposiciones Finales y Nueve (9) Anexos" que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria 2014 al "Concurso de Subvenciones para la

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Registrese y comuniquese.



Mg. Gianine M. Tejada Salinas
Directora Ejecutiva (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

